



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

ACTA NÚMERO NUEVE. En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante número de oficio No. DIR/083/2023 de fecha veinte de febrero del año dos mil veintitrés, los C.C. Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Directora, Maestra MARÍA DE LOURDES ROA MORALES, Secretaria, Maestra CARMEN YOLANDA FLORES Y DOMÍNGUEZ (Suplente) Doctora MARIBEL LUNA MARTINEZ, Miembros del Consejo Técnico, Doctor JESÚS ARMANDO PACHECO DEL VALLE, Consejero Universitario Maestro, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA: -----

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Declaración de quorum para sesionar.-----
- III. Casos de Escolaridad.-----
- IV. Asuntos Generales.-----

--- Por lo anterior, se procede a desahogar el orden del día respecto al punto I y II se encuentran presentes cinco integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

--- Por otra parte, en uso de la voz la Secretaria de Facultad, hace extensivo a los integrantes del Consejo los siguientes casos de escolaridad, con la finalidad de atender el referido orden del día:-----

--- [REDACTED] S17011923, solicita autorización para presentar examen de la Experiencia Educativa de Protocolo de Investigación Jurídica, NRC 14186, impartió Dra. Norma Elizabeth Fortis Hernández. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Por esta única ocasión se le concederá la evaluación extraordinaria extemporánea, ya que en apoyo a la circular No. DGAE/007/2022 de fecha 20 de diciembre del año 2022 ya no se autorizan trámites extemporáneos pero para regularizar

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

su situación es por ello se le concede lo solicitado.-----

--- ~~NO ELIMINADO 1~~, S17011923, solicita autorización para presentar examen de la Experiencia Educativa de Derecho de la Seguridad Social, NRC 49615, impartió Mtra. Gertrud Verónica Hernández Piñeyro. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Por esta única ocasión se le concederá la evaluación extraordinaria extemporánea en 2da. Inscripción, ya que en apoyo a la circular No. DGAE/007/2022 de fecha 20 de diciembre del año 2022 ya no se autorizan trámites extemporáneos pero para regularizar su situación es por ello se le concede lo solicitado. -----

--- ~~NO ELIMINADO 1~~, S19012377, solicita autorización para presentar el examen extraordinario extemporáneo de la experiencia educativa de Procesos de Amparo con NRC: 53106 con el Dr. Arturo Hernández Segovia, informa que presentó el examen extraordinario y ~~NO ELIMINADO 87~~ pero por desconocimiento no le entregó a la secretaria de ventanilla el pago y la papeleta de solicitud de examen toda vez que es la primera vez que se lleva un examen con el carácter de extraordinario. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Por esta ocasión se le concederá la evaluación extraordinaria extemporánea en 1ra. Inscripción, ya que en apoyo a la circular No. DGAE/007/2022 de fecha 20 de diciembre del año 2022 ya no se autorizan trámites extemporáneos pero para regularizar su situación es por ello se le concede lo solicitado. -----

--- ~~NO ELIMINADO 1~~ S22012391, solicita autorización para presentar el examen extraordinario extemporáneo de Derecho de Personas y Familia con NRC: 29541, que cursó con el Licenciado Jorge Ignacio Casazza Ulloa, informa que solicito revisión del examen ordinario pero el Licenciado Casazza no entregó como se le solicito el examen, presentando de nuevo el ordinario con el jurado designado, pero no lo acredito espera le autoricen su petición. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza extraordinario extemporáneo de la materia solicitada.-----

--- ~~NO ELIMINADO 1~~ S21012604, solicita autorización a presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Derecho

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Romano con NRC: 29612, con el Mtro. Juan Pablo Luna Leal, informa que no presentó exámenes extraordinarios por motivos de índole laboral, por tal motivo no se pudo inscribir.

El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza designar como jurado a la Mtra. Bertha Alicia Ramírez Arce y su titular Mtro. Juan Pablo Luna Leal. -----

--- [REDACTED], S19012465, solicita presentar un examen extraordinario de la experiencia educativa de Argumentación Jurídica, NRC 44337, imparte Dr. Aarón Barrales Fortis, intento pagar pero en caja pero le informaron que no había tinta, mientras en las otras facultades le negaron la posibilidad de cobrar. **El**

Consejo Técnico ACUERDA: Procede autorizarle el examen en carácter de título de suficiencia extemporáneo y no como lo solicita el alumno, en virtud de tener sin derecho en carácter extraordinario, en apoyo a la circular No. DGAE/007/2022 de fecha 20 de diciembre del año 2022 ya no se autorizan trámites extemporáneos pero para regularizar su situación es por ello se le concede lo solicitado. -----

--- [REDACTED], S22012324, solicita examen de título de insuficiencia extemporáneo de la Experiencia Educativa de Derecho Romano, NRC 29599, impartió Mtro. Daniel del Ángel Pérez. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno designando como jurado evaluador a la Doctora Araceli Reyes López, Dra. María Eugenia Jerez Velasco y Mtro. Juan Pablo Luna Leal.-----

--- [REDACTED], S18010617, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. El alumno se encuentra inscrito en inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42133 en horario de 8:00 a 9:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [REDACTED], S19012390, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Satisfactorio. La alumna se encuentra inscrita en inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49605 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico**

ACUERDA: Favorable la petición de la alumna.-----

--- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, S19012417, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 a horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico**

ACUERDA: Favorable la petición de la alumna.-----

--- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ S19012691, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 a horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico**

ACUERDA: Favorable la petición de la alumna.-----

--- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ S16010357, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. El alumno se encuentra inscrito en 2da. Inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC: 89002 en horario de 10:00 a 11:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ S17021687, requiere autorización para acreditar



Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. El alumno se inscribió en 1ra. Inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202251, con NRC: 42133 en horario de 8:00 a 9:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

----- **[REDACTED]** S18010981, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. El alumno se inscribió en 1ra. Inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202251, con NRC: 49602, solo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

----- **[REDACTED]** S19012684, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO **[REDACTED]** La alumna se inscribió en inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: en horario de a horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de **[REDACTED]** por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna.-----

----- **[REDACTED]**, S19012641, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO **[REDACTED]** La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de **[REDACTED]** por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- ~~N22-ELIMINADO-1~~ [REDACTED], S19012568, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- ~~N23-ELIMINADO-1~~ [REDACTED], S19012387, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). El alumno se inscribió en. Inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por el alumno. -----

--- ~~N26-ELIMINADO-1~~ [REDACTED], S19012457, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49603 en horario de 10:00 a 11:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- ~~N31-ELIMINADO-1~~ [REDACTED], S19012703, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

9:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- [REDACTED], S19012424, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- [REDACTED], S19012634, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- [REDACTED] S19012383, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). El alumno se inscribió en 1ra. Inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del designando al jurado solicitado por el alumno. -----

--- ~~Nº5-ELIMINADO 1~~ [REDACTED], S19012682, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). El alumno se inscribió en inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008,

en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por el alumno. -----

--- ~~Nº6-ELIMINADO 37~~ [REDACTED], S19012331, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- ~~Nº7-ELIMINADO 87~~ [REDACTED], S19012545, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- ~~Nº8-ELIMINADO 87~~ [REDACTED], S19012655, requiere autorización para



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO (9.53). La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49605 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- [REDACTED] S19012447, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna. -----

----- [REDACTED] S19012766, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se encuentra inscrita en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202351, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando al jurado solicitado por la alumna. -----

--- [REDACTED] S19012569, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 09:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED] S19023437, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED] S19012459, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). El alumno se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumno.-----

--- [REDACTED] S19012621, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). El alumno se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 09 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [REDACTED] S19023407, requiere autorización para acreditar



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED] La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 09:00 a 10:00 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de 9.42; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED], S18010691, solicita cambio de modalidad de titulación de trabajo escrito de tesis titulado "Necesidad de un adecuado marco jurídico en materia Fiscal ante las nuevas empresas con economía colaborativa de plataforma", que le dirigía la Dra. Austria Paola Barradas Hernández, por la modalidad de Ceneval, anexando copia del reporte de resultados de Desempeño Satisfactorio, así mismo solicita jurado para su acto protocolario. El alumno se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202251 con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. En el periodo 202301 en continuidad. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Art. 78, Fracción IV. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza lo solicitado por el alumno, por la modalidad de CENEVAL de acuerdo al Testimonio de Desempeño Satisfactorio que exhibe. -----

--- [REDACTED], S19012585, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada tentativamente "El abuso sexual infantil: los testimoniales en menores de 5 a 12 años la credibilidad del testimonio y la no revictimización en el Estado de Veracruz." Propone como asesora a la Dra. Ana Gamboa Rosas y Dr. Alberto Cruz Silva. El alumno se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno designado como asesor de trabajo escrito a la Doctora Ana Gamboa Rosas.-----

--- [REDACTED], S17011865, solicita designar a la Dra. Araceli



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Reyes López en calidad de asesora de trabajo escrito en la modalidad de Monografía tentativamente titulada "La violencia vicaria, un problema silencioso en el Estado de Veracruz", anexa protocolo de la investigación. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se debe estar al acuerdo de Consejo Técnico del día dos de diciembre del año dos mil veintidós y que consta en el Acta No. 20 "No favorable la petición de la alumna en virtud de haber rebasado el tiempo de permanencia, deberá acreditar Experiencia Recepcional por la modalidad de CENEVAL."-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED] S18019479, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada tentativamente "Importancia de la defensa de la Constitución de México en la actualidad", propone a: Dra. Araceli Reyes López, Dr. Manlio Fabio Casarín León y Dr. Enrique Córdoba del Valle. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna designado como asesor de trabajo escrito al Doctor Manlio Fabio Casarín León. -----

--- [REDACTED] S19012774, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada tentativamente "La pensión compensatoria proporcional en caso de desacuerdo conyugal en el Estado de Veracruz en la actualidad", propone a: Dr. José Luis Cuevas Gayosso, Dr. Rafael Ortiz Castañeda y Dra. Laura Celia Pérez Estrada. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. De Experiencia Recepcional, en el periodo 202351, con NRC: 42135 en 17:00 a 18:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna designado como asesor de trabajo escrito al Doctor José Luis Cuevas Gayosso.-----

--- [REDACTED] S17011869, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada tentativamente "Desmilitarización de las Aduanas en México", propone a: Mtra. Paola Fabiola Cuellar Gutiérrez, Dr. Jesús Armando



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Pacheco del Valle y Dr. Christopher Alexis Servín Rodríguez. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** En virtud de su matrícula se le recomienda al solicitante acreditar experiencia recepcional a través del examen CENEVAL con fundamento en el artículo 82 del Estatuto de los Alumnos 2008.--

--- [REDACTED], S17011667, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada tentativamente "Unificación de la Policía en el Estado de Veracruz: Desaparición de las Policías Municipales y Fortalecimiento de la Policía Estatal" propone como asesora a la Dra. Maribel Luna Martínez. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. De Experiencia Recepcional, en el periodo 202351, con NRC: 89002, con horario de 10:00 a 11:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** En virtud de su matrícula se le recomienda al solicitante acreditar experiencia recepcional a través del examen CENEVAL con fundamento en el artículo 82 del Estatuto de los Alumnos 2008.--

--- [REDACTED], S19012785, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis tentativamente titulada "Adopción de menores, la necesidad de agilizar el proceso en la Ley del Notariado para el Estado de Veracruz", propone como asesor al Dr. Rafael Ortiz Castañeda y Dra. Adriana Morales García. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. De Experiencia Recepcional, en el periodo 202351, NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno designado como asesor de trabajo escrito a la Dra. Rosa Laura Altamirano Castañeda.-----

--- [REDACTED] S18027273, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Monografía tentativamente titulada "El avance de la impartición de justicia en México", propone a la Dra. Érika Verónica Maldonado Méndez. El alumno se encuentra inscrito en el periodo 202301, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno designado como asesor de trabajo escrito a la Dra. Érika Verónica Maldonado Méndez. -----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S18026960, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis tentativamente titulada "Desaparición Forzada de personas en México", propone como asesores: Dr. Alberto Cruz Silva, Dra. Tlexochtlí Roció Rodríguez García y Dra. Araceli Reyes López. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202351, con NRC: 89002 en horario de 10:00 a 11:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Que debe el estudiante replantear el tema que presenta a consideración de este Cuerpo Colegiado en virtud de existir a la fecha demasiados trabajos escritos con el mismo título.-----

--- [REDACTED], S20014356, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis tentativamente titulada "La posición socioeconómica y el cómo se tiene acceso a los derechos humanos, en el Municipio de Juan Rodríguez Clara. Veracruz", propone a: Dra. María Lilia Viveros Ramírez, Dra. Araceli Reyes López y Dra. Martha Cristina Daniels Rodríguez. La alumna se encuentra inscrita en 1ra. de Experiencia Recepcional, en el periodo 202351, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designado como asesor de trabajo escrito a la Doctora María Lilia Viveros Ramírez.-----

--- [REDACTED], S19012767, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis, tentativamente titulada "Reforma fiscal para mayor recaudación tributaria", propone a: Mtra. Lena Lugo Serrano, Dr. Cesar Robert Barradas Hernández y Dra. Austria Paola Barradas Hernández. El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de Experiencia Recepcional, en el periodo escolar 202351, con NRC; 42135 con horario de 17 a 18 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designado como asesor de trabajo escrito al Doctor César Robert Barradas Hernández.-----

--- [REDACTED], S18010872, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (tesis) tentativamente titulado "Control de natalidad y las consecuencias de su escasa regulación" propone a la Dra. Araceli Reyes López, Dr.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Manlio Fabio Casarín León y Dr. José Luis Cuevas Gayosso. El alumno se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas y en el periodo 202351 se encuentra inscrita en continuidad. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designado como asesor de trabajo escrito a la Doctora Araceli Reyes López.-----

--- [REDACTED], S16010606, solicita designación de asesor en la modalidad de tesis, tentativamente titulado "Propuesta de modelo de participación ciudadana en materia electoral que vincula la decisión de la persona legisladora a la voluntad de la soberanía respecto al ejercicio del poder público", propone como asesor al Dr. Manlio Fabio Casarín León y al Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo. En el periodo escolar actual se encuentra inscrita en 1ra. De Experiencia Recepcional con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando como asesor de trabajo escrito al Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo.-----

--- [REDACTED], S19012603, solicita designación de asesor en la modalidad de monografía tentativamente titulada "Injusticias y actos extremistas realizados por defensores y simpatizantes de la lucha por los Derechos de la Comunidad LGBT+ Como un desequilibrio social violatorio de Derechos Humanos. En el periodo escolar actual se encuentra inscrita en 1ra. De Experiencia Recepcional con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición designando como asesor de trabajo escrito al Dr. Irvin Uriel López Bonilla.-----

-- [REDACTED], S18019463, solicita cambio de asesor designado en Consejo Técnico de fecha 26 de abril de la Dra. Araceli Reyes López, bajo la modalidad de tesis tentativamente denominado "Delitos de odio contra la comunidad LGBTI en el estado de Veracruz", requiere sea autorizado en calidad de asesor el Dr. Irvin Uriel López Bonilla, con el tema "Discriminación normativa en la investigación de delitos que atentan contra la vida de mujeres trans en Veracruz" el cual tiene un avance del 75%, asimismo requiere un periodo de gracia para culminar dicho trabajo. El alumno se inscribió



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202251, con NRC: 89002 en horario de 10:00 a 11:00 horas. En el periodo escolar 202301 se inscribió en continuidad. En el periodo escolar actual (202351). NO se encuentra inscrito. **El Consejo Técnico ACUERDA:** solamente se le autoriza el cambio de asesor de trabajo escrito a favor del Doctor Irvin Uriel López Bonilla. -----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- ~~NO SE ELIMINADO~~ S18010683, solicita cambio de modalidad de trabajo escrito de tesis a monografía, mismo que fue aprobado el día 26 de octubre de 2021, titulado "Delincuencia organizada y políticas militares al respecto en México. Análisis desde los derechos humanos", el día 31 de agosto de 2022, se autorizó el cambio de asesor fungiendo el Dr. Alberto Cruz Silva. Propone un cambio de tema denominado "Análisis del uso de la fuerza empleado por elementos de las Fuerzas Federales y Fuerzas de Seguridad Pública". La alumna se encuentra inscrita en 2da. De Experiencia Recepcional en el periodo escolar actual (202351) con NRC: 89002 en horario de 10.00 a 11.00 horas. Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** debe traer su protocolo para acordar lo conducente.-----

--- ~~NO SE ELIMINADO~~ S18010820, solicita prórroga de cuarenta días para concluir su trabajo escrito de Tesis titulado "El uso de SOFTWARE en la ejecución de los juicios sucesorios testamentarios o intestamentarios sin controversia entre los herederos para hacerlo más simple, barato y eficiente para los usuarios", que dirige la Dra. Laura Celia Pérez Estrada, cuenta con un 85 % del avance, anexa oficio de avance firmado por la Dra. Laura Celia. El alumno se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202251, con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. En el periodo 202301 se inscribió en continuidad de Experiencia Recepcional Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional para concluir la carrera. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede prórroga de 40 días para concluir su trabajo escrito con fecha de vencimiento el día 12 de abril del año en curso.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED] S19029447, solicita prórroga para concluir el trabajo recepcional en la modalidad de tesis titulado "La revocación de mandato como forma de participación ciudadana en el Sistema Político Electoral Mexicano" el cual tiene un avance del 85%, firma de Vo.Bo. por el Dr. Roberto Monroy García. El alumno se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202251, con NRC: 42133 en horario de 8:00 a 9:00 horas. En el periodo 202301 se inscribió en continuidad de Experiencia Recepcional sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional para concluir la carrera. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede prórroga de 40 días para concluir su trabajo escrito con fecha de vencimiento el día 12 de abril del año en curso.-----

--- [REDACTED], S17011640, solicita prórroga para concluir el trabajo recepcional en la modalidad de tesis titulado "Voluntad anticipada, un paso positivo para la legalización de la Eutanasia en México", presenta un avance del 75% como avala su directora la Vo. Bo. Dra. Araceli Reyes López. El alumno se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202251, con NRC: 42133 en horario de 8 a 9 horas. En el periodo 202301 se inscribió en continuidad de Experiencia Recepcional sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional para concluir la carrera. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede prórroga de 40 días para concluir su trabajo escrito con fecha de vencimiento el día 12 de abril del año en curso.-----

--- [REDACTED] S18010918, solicita prórroga para concluir el trabajo recepcional en la modalidad de tesis titulado "Análisis del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, y violación de los derechos de las víctimas" dirigido por el Vo. Bo. Dr. Manlio Fabio Casarín León con un avance del 75%. La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202251, con NRC: 42133 en horario de 8 a 9 horas. En el periodo escolar 202301 se inscribió en continuidad y sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede prórroga de 40 días para concluir su trabajo escrito con fecha de vencimiento el día 12 de abril del año en curso.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- [REDACTED], S18010828, solicita prórroga para concluir el trabajo recepcional en la modalidad de monografía con un avance mayor del 75% avalado con la Dra. Austria Paola Barradas Hernández. El alumno se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202251, con NRC: 42136 en horario de 18 a 19 horas. En el periodo escolar 202301 se inscribió en continuidad y sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede prórroga de 40 días para concluir su trabajo escrito con fecha de vencimiento dicha prórroga el día 12 de abril del año en curso.-----

--- [REDACTED] S18022039, solicita prórroga para concluir el trabajo recepcional en la modalidad de tesis tentativamente titulado "Negativa de servicios de salud reproductiva en la población femenina en México", Vo. Bo. Dra. Maribel Luna Martínez. El alumno se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202201, con NRC: 49603 y en el periodo 202301 se inscribió en 2da. con el NRC: 49604 con horario de 10:00 a 11:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Lo que le procede es un periodo de gracia toda vez que en el periodo 202001 inscribió en segunda la Experiencia Recepcional.-----

--- [REDACTED] S18010790, solicita prórroga de 40 días para concluir el Trabajo Recepcional tentativamente titulado "Derechos de las personas migrantes. Notas sobre su situación en México y América Latina" en la modalidad de monografía, dirigida por la Dra. Jaqueline C. Jongitud Zamora. La alumna se inscribió en 2da. De Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202251, con NRC: 42136. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede ni prórroga ni periodo de gracia, debe concluir a la brevedad su trabajo escrito e indicar a este Consejo Técnico cuál es su avance.-----

--- [REDACTED] S18019472, solicita prórroga para concluir el trabajo de titulación en la modalidad de monografía, teniendo un avance del 25%. Asimismo, requiere una autorización para el cambio de título en principio denominado "Contaminación del aire, suelo y agua causada en el territorio del valle de



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

Perote" por el título de "Regulación Jurídica para erradicar la Contaminación del medio ambiente causada en el territorio del Valle de Perote, Veracruz". La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202201, con NRC: 49606, en horario de 17:00 a 18:00 horas. En el periodo escolar 202251 se inscribió en continuidad. En el periodo 202301 se inscribió en 2da. Inscripción. Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede periodo de gracia.-----

--- [REDACTED], S18010857, solicita periodo de gracia, informa que desde un inicio el título de su trabajo escrito de Tesis, titulado "La importancia del desarrollo integral de un menor que reside en un centro penitenciario desde su nacimiento hasta su reinserción a la sociedad", pero al paso de la investigación el Dr. Alberto Cruz Silva, modifico el título quedando así "Propuesta para una adecuada convivencia del menor con la madre privada de su libertad al abandonar el Centro de reinserción Social. La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202251, con NRC: 42133 con horario de 8:00 a 9:00 horas. En el periodo 202301 se inscribió en continuidad. NO se encuentra inscrita, puede solicitar Prórroga siempre y cuando tenga el 75% de avance avalado por su asesor de tesis. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede prórroga siempre y cuando tenga un avance del 75% avalado por su asesor de trabajo escrito.-----

--- [REDACTED], S17011536, solicita autorización de periodo de gracia así como la solicitud de cambio de tema de investigación de tesis tentativamente denominado "Los derechos fundamentales en las huelgas solidarias en el Derecho Procesal Laboral Mexicano", por el tema "El Marco Normativo Ambiental Mexicano e Internacional y el Derecho al Medio Ambiente sano como un derecho fundamental exigible ante el Estado Mexicano". En el periodo 202301 se inscribió en 2da. De Experiencia Recepcional con NRC: 49605 en horario de 17 a 18 horas. Sólo falta por acreditar experiencia recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede periodo de gracia. -----

--- [REDACTED], S17011735, solicita periodo de gracia para

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

concluir su trabajo escrito en la modalidad de monografía tentativamente titulada "Violencia doméstica en mujeres derechohabientes adscritas a las U.F.M 66, IMSS" dirigida por el Dr. Roberto Monroy García. Lo anterior, porque desconocía a quien le habían asignado como asesor y requiere las revisiones de su proyecto. En el periodo 202301 realizó la 2da. Inscripción a Experiencia Recepcional, sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Acredite la alumna Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL toda vez que tiene inscrita la misma en segunda inscripción.-----



Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- ~~NO RECONOCIDO~~ [REDACTED], S16010375, solicita periodo de gracia de 40 días para concluir su trabajo escrito de Tesis, titulado "Enseñanza de la información acerca de los derechos humanos de las personas en reclusorio penitenciaria, con perspectiva de género en centros de reinserción social femeniles", cuya dirección está a cargo del Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle, informa que cuenta con un avance del 80 por ciento de avance, el Dr. Pacheco firma su oficio. La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202051 con NRC: 42133 y en el periodo 202151 se inscribió en 2da. De Experiencia Recepcional, con **NRC: 42133** en horario de 8:00 a 9:00 horas. La alumna tiene RETENCION por omisión de inscripción a 3 periodos consecutivos, tiene reprobada la EE de Servicio Social en 2da. Inscripción. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se remita a la Comisión Técnico Académico de Ingreso y Escolaridad (CTAIE) el caso concreto de esta estudiante para que la misma resuelva lo conducente.-----

--- ~~NO RECONOCIDO~~ [REDACTED], S16010687, solicita **periodo de gracia** para concluir su trabajo escrito de Tesis, titulado "Las listas de asignación proporcional como vía para garantizar escaños a personas con capacidades diferentes", cuya dirección está a cargo del Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle, informa que cuenta con un avance del 80 por ciento de avance, el Dr. Pacheco firma su oficio. La alumna se inscribió en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo 202051 con NRC: 42133 y en el periodo 202151 se inscribió en 2da. De Experiencia Recepcional, con **NRC: 42133** en horario de 8:00 a



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

9:00 horas. La alumna tiene RETENCION por omisión de inscripción a 3 periodos consecutivos. Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se remita a la Comisión Técnico Académico de Ingreso y Escolaridad (CTAIE) el caso concreto de esta estudiante para que la misma resuelva lo conducente por tener omisión de inscripción a tres periodos consecutivos.-----

--- [REDACTED], S16010499, solicita periodo de gracia para concluir su trabajo escrito de Tesis, titulado "Inclusión de reos en el Sistema Electoral Mexicano", cuya dirección está a cargo del Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle, informa que cuenta con un avance del 80 por ciento de avance, el Dr. Pacheco firma su oficio. En el periodo 202101, se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional. La alumna tiene RETENCION por omisión de inscripción a 3 periodos consecutivos. Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se remita a la Comisión Técnico Académico de Ingreso y Escolaridad (CTAIE) el caso concreto de esta estudiante para que la misma resuelva lo conducente por tener omisión de inscripción a tres periodos consecutivos.-----

--- [REDACTED] S21012462, solicita autorización de inscripción a experiencias educativas por sobrecupo por motivos laborales de lunes a sábado de 15:00 a 19:00 horas. Le resulta imposible acudir a clases en horario vespertino. Solo se encuentra inscrito en 2 experiencias educativas en el turno vespertino (Der. Laboral y Der. Procesal Penal), las demás experiencias las inscribió en turno matutino. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado toda vez que el alumno solo inscribió en horario vespertino dos experiencias educativas (Derecho Laboral y Derecho Procesal Penal) y el resto de las experiencias las tiene inscritas en el turno matutino.-----

--- [REDACTED], S21012512, solicita por motivos laborales tenga a bien autorizar cambio de sección del vespertino al matutino, anexa constancia laboral de fecha 6 de febrero del presente año., signada por la Lic. [REDACTED] LIMITE. [REDACTED]. La alumna se encuentra inscrita en todas las experiencias



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

educativas en el turno matutino. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado toda vez que tiene inscritas las experiencias educativas que se encuentra cursando en el turno matutino.



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S21012306, solicita cambio de turno del vespertino al matutino por motivos de seguridad, pide se le respeten las experiencias que inscribió, toda vez que su secretaria de ventanilla le informo que no puede tener elaborado su horario de esa manera. La alumna se encuentra inscrita en 56 créditos en el periodo escolar actual, todas las experiencias educativas son del turno matutino. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado toda vez que tiene inscritas las experiencias educativas que se encuentra cursando en el turno matutino.

--- [REDACTED], S15010329, solicita se le considere asentar calificación de servicio social, realizado en la Secretaria de Finanzas y Planeación, anexa carta de liberación, constancias, informe autoevaluatorio, reportes debidamente firmados, formulario de egresado, testimonio de CENEVAL. En el periodo escolar 202051 se inscribió en 2da. De Servicio Social, con NRC: 42130 en horario 14:00 a 15:00 horas, tiene registrado [REDACTED] de calificación. En el periodo escolar 202101 se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional, con **NRC: 49605** de 9:00 a 10:00 horas. Sólo falta por acreditar Servicio Social y Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** remitir a la Comisión Técnico Académico de Ingreso y Escolaridad (CTAIE) a efecto de que evalúe la situación escolar de la alumna.

--- [REDACTED] S20014623, solicita revisión del nuevo acuerdo de estudios de movilidad en virtud de realizarse modificaciones en las materias que inicialmente le aceptaron.

ASIGNATURAS A CURSAR

Universidad destino		UNAM	
Programa educativo	Derecho	País/Estado	México

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Programa educativo: Derecho Universidad Veracruzana	Universidad de destino: Universidad Iberoamericana
Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho
Derecho Procesal Penal	Derecho Procesal Penal
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derechos Humanos	Derechos Humanos
Criminología	Criminología y victimología

Nuevo acuerdo de estudios

ASIGNATURA A CURSAR	
Universidad Veracruzana	Universidad de destino
Derecho de la Seguridad Social	Seguridad Social
Derecho Procesal Penal	Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos	Garantías Constitucionales
Criminología	Criminología, CM-11
AFEL	Contratos Mercantiles Internacionales

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

El consejo Técnico ACUERDA: Se tiene por autorizado lo solicitado por la estudiante, estando de acuerdo en realizarse las modificaciones que inicialmente le fueron aceptadas para estudios de movilidad por las que le mencionan como un nuevo acuerdo de estudios en su escrito peticionario y que actualmente cursa en la Universidad de Destino: Universidad Autónoma de México. -----

ASIGNATURA A CURSAR	
Universidad Veracruzana	Universidad de destino
Derecho de la Seguridad Social	Seguridad Social
Derecho Procesal Penal	Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos	Garantías Constitucionales
Criminología	Criminología, CM-11
AFEL	Contratos Mercantiles Internacionales

4.- AUTORIZACION PARA TITULARSE POR MAESTRIA.-----

----- [Redacted], se pone a la vista de los integrantes del Consejo Técnico la solicitud y toda la documentación de la C. [Redacted] [Redacted] pasante de Derecho, quien conforme a los requisitos existente, solicitó en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

tiempo y forma la autorización para cursar estudios de posgrado y obtener la titulación de Licenciado en Derecho, en su oportunidad el H. Consejo Técnico le autorizó cursar los estudios de la Maestría en Derecho Procesal, que imparte el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, como opción de titulación. El Consejo Técnico ACUERDA: Se le otorga autorización para cursar la maestría en Derecho Procesal la cual dará inicio el día 11 de febrero del año en curso con la finalidad de que al tener un avance del 50% de la misma pueda adquirir el grado de Licenciado en Derecho en esta Institución Educativa. -----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx

--- ~~NOTA ELIMINADO 1~~ se pone a la vista de los integrantes del Consejo Técnico la solicitud y toda la documentación de la C. ~~NOTA ELIMINADO 1~~, pasante de Derecho, quien conforme a los requisitos existente, solicitó en tiempo y forma la autorización para cursar estudios de posgrado y obtener la titulación de Licenciado en Derecho, en su oportunidad el H. Consejo Técnico le autorizó cursar los estudios de la Maestría en Derecho Procesal, que imparte el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, como opción de titulación. El Consejo Técnico ACUERDA: : Se le otorga autorización para cursar la maestría en Derecho Procesal la cual dará inicio el día 11 de febrero del año en curso con la finalidad de que al tener un avance del 50% de la misma pueda adquirir el grado de Licenciado en Derecho en esta Institución Educativa.-----

5.- LECTORES DE TRABAJO ESCRITO (MAESTRIA).-----

--- ~~NOTA ELIMINADO 1~~ S07017135, alumna de la maestría en Derecho y eje de especialización Derecho Procesal Laboral, solicita autorización de trámite para la titulación y obtención de grado con la investigación de tesis denominada "El telégrafo bajo la perspectiva del Derecho Mexicano: críticas y propuestas", propone como lectores a la Mtra. María de Lourdes Roa Morales, Dra. Josefa Montalvo Romero y Dr. Jorge Martínez Martínez. **El Consejo Técnico ACUERDA:** propone como lectores a los académicos antes mencionados.-----

5.- EQUIVALENCIA.-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- Petición del C. [REDACTED], con número de Matrícula S22012516, se encuentra inscrito por examen de admisión en esta Facultad de Derecho; en virtud de que curso y aprobó experiencias de la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Xalapa, por lo que solicita equivalencia de las materias que tiene aprobadas, anexa el Original del Certificado Parcial Estudios. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza la equivalencia solicitada y se gire oficio al Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola para el dictamen correspondiente.-----

-- REFERENTE AL PUNTO IV SE TRATA EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL.-----

--- CASO MTRO. JORGE IGNACIO CASAZZA ULLOA.-----

En sesión de Consejo Técnico del día 9 de enero de 2023 y que consta en el Acta Número 22, procedió una evaluación con cambio de titular en carácter extraordinario de la Experiencia Educativa de Derecho Procesal, NRC 34356, jurado Dr. Joel Hernández Zubiri, Mtra. María de Lourdes Rodríguez Pérez y Héctor Carreón Rojano, calificaciones que asentaron en el Acta X34356B de fecha 20/01/2023. Sin embargo, al tratar de subirlas al sistema, ya tenían los estudiantes calificaciones aprobatorias por el docente Jorge Ignacio Casazza Ulloa, Acta X34356B de fecha 09 de enero de 2023. El Consejo Técnico **ACUERDA:** Queda subsistente las calificaciones aprobatorias que obran registradas en el sistema por el docente Jorge Ignacio Casazza Ulloa, Acta X34356B de fecha 09 de enero de 2023, quedando sin efecto la evaluación con cambio de titular en carácter extraordinario de la Experiencia Educativa de Derecho Procesal. -----

--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DOY FE.-----


DRA. ARACELI REYES LÓPEZ
Directora


MTRA. MARÍA DE LOURDES ROA MORALES
Secretaria de la Facultad



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
lroa@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

[Firma]
MTRA. CARMEN YOLANDA FLORES Y DOMÍNGUEZ
Miembro del Consejo Técnico (Suplente)

[Firma]
DRA. MARIBEL LUNA MARTÍNEZ
Miembro del Consejo Técnico

[Firma]
DR. JESÚS ARMANDO PACHECO DEL VALLE
Consejero Universitario Maestro



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

Ext. 11636

Correo electrónico

lroa@uv.mx

[Firma] *[Firma]*



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

24.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

27.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

30.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

36.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley

FUNDAMENTO LEGAL

- 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 39.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 42.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 45.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 46.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 47.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 48.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 51.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P
- 52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 56.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 59.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 60.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 61.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 62.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 65.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 68.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 71.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 102.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

107.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

108.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

110.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

111.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

112.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

113.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

114.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

115.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

116.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

117.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

118.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."